

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

Minuta de la Octogésima Segunda Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 21 de noviembre de 2017.

**Orden del día**

**Lista de asistencia**

**Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día**

**ÚNICO.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO DURANGUENSE, DERIVADO DE LA DIFUSIÓN DE UNA CÁPSULA EN TELEVISIÓN EN LA QUE APARECE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO, LO QUE PODRÍA CONSTITUIR PROMOCIÓN PERSONALIZADA, USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS Y ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PD/CG/199/PEF/38/2017.

En la Ciudad de México, siendo las 10 horas con 30 minutos del día 21 de noviembre del año 2017, en la Sala de usos múltiples ubicada en las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su Octogésima Segunda Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado, a la que asistieron los CC. Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, y los Consejeros Electorales, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez y Dr. Benito Nacif Hernández, integrantes de la Comisión, así como el Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, en funciones de Secretario Técnico.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** Da la bienvenida a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, y solicitó al Secretario Técnico que pase la lista de asistencia a la sesión.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Señaló que se encuentran presentes la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, el Consejero Electoral Benito Nacif Hernández y la Consejera Presidenta, por lo que el quorum legal para la sesión está debidamente integrado.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** Declaró instalada la sesión y solicitó al Secretario Técnico que dé cuenta del proyecto de orden del día.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Indicó que el orden del día consta de un punto, al que dio lectura.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** Consultó a los Consejeros integrantes si había alguna intervención en relación con el orden del día, al no haberla, solicitó que se tome la votación respectiva.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Consultó a los Consejeros Electorales si se aprueba el proyecto de orden del día.

**El orden del día de la sesión fue aprobado por unanimidad de votos.**

**Consejera Electoral Adriana Favela:** Solicitó al Secretario Técnico que dé cuenta con el único asunto listado en el orden del día.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Señaló que el Partido Duranguense presentó queja en contra de José Ramón Enríquez Herrera, Presidente Municipal de Durango y otros servidores públicos de dicho ayuntamiento derivado de la difusión de una cápsula informativa en el noticiero local de Durango llamado Tiempo y Espacio en el Canal Diez, el pasado 13 de noviembre de 2017, lo que desde la perspectiva del quejoso podría constituir un uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y actos anticipados de precampaña y/o campaña.

El proyecto propone declarar improcedente la adopción de medidas cautelares, toda vez que el material denunciado se difundió el 13 de noviembre por lo que se trata de hechos consumados sin que se tenga prueba de que vaya a ser transmitido en fecha futura.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** Señala que está de acuerdo con el sentido del proyecto, puesto que ya se acreditó que el material denunciado se transmitió por última vez el 13 de noviembre de 2017 en TV Diez Durango y, por lo tanto, las medidas cautelares serían improcedentes dado que ya se trata de un acto consumado de manera irreparable y no se cuentan con elementos que indiquen que pueda hacerse una transmisión nuevamente.

Cede el uso de la palabra en primera ronda a la Consejera Beatriz Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Señaló que el pronunciamiento sobre la medida cautelar en la página 12, podría ajustarse como se había manejado con antelación, toda

vez que se trata del mismo párrafo y la solicitud en términos similares para darle una respuesta similar a como se había hecho; en donde se hace un análisis interpretativo de si quiso decir eso.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** Cede el uso de la palabra en primera ronda al Consejero Benito Nacif.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Afirmó que está a favor del proyecto y con las incorporaciones propuestas por la Consejera Zavala.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** Pidió al Secretario técnico tomar la votación correspondiente.

**Mtro. Carlos Ferrer:** En los términos planteados, consultó a los integrantes de la Comisión si se aprueba el proyecto.

**Acuerdo:** Fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión el proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias, relativo al procedimiento especial sancionador UT/SCG/PE/PD/CG/199/PEF/38/2017, que declara improcedente la solicitud de medidas cautelares.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** Da por concluida la sesión.

### Conclusión de la sesión

(Rúbricas)

**DRA. ADRIANA MARGARITA FAVELA HERRERA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA  
ZAVALA PÉREZ  
CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. BENITO NACIF  
HERNÁNDEZ  
CONSEJERO ELECTORAL**

**MTRO. CARLOS ALBERTO FERRER SILVA  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN-**